Salta, 27 OCT 2026

RES. DECECO Nº 0800-26 **Expte. SUDOCU 330/2026-ECO-UNSa**

VISTO:

La nota presentada por la docente Lic. Gabriela Nieva Moreno mediante la cual solicita ayuda económica para participar Summer School on Socioeconomic Opportunity and Inequality, organizada por la Universidad Icesi, en Cali, Colombia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 7 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza hasta la suma total de doscientos diez mil con 00/100 ($210.000,00), destinados a cubrir parcialmente los gastos de traslado, con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que por Resolución R. Nº 0386-26 y Res. C.S. Nº 106/26 se establecen las referidas escalas de viáticos.

Que el comprobante que respalda la ayuda económica cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada por la docente Gabriela Nieva Moreno para participar Summer School on Socioeconomic Opportunity and Inequality, organizada por la Universidad Icesi, en Cali, Colombia, hasta la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($210.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Rec. O Fac.	Fecha	Inciso	Importe
1	Nieva Moreno Gabriela	Copa Airlines	2302156226962	12/07/2026	3.7.1	$ 210.000,00
				TOTAL		**$ 210.000,00**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

ARTÍCULO 2º.- Imputado el gasto del Artículo 1º a la Partida Canon Banco Patagonia, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.